

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2023

- REPARTO PRESUPUESTO 2024

El Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 20 de diciembre de 2023, establece:

TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Artículo 16. Del presupuesto de los centros

1. Los centros de la Universidad de Almería formalizarán su propio presupuesto del ejercicio 2024, el cual deberá ser aprobado por la Junta de Facultad con anterioridad al 15 de marzo del ejercicio corriente.
2. El presupuesto de los centros de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a las Normas Administrativas y las Normas de Ejecución del Presupuesto General de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de "Presupuesto de centro", que permitirá a las facultades su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 17. De la autorización de crédito a los centros.

Una vez aprobado el presupuesto del centro por la Junta de Facultad, este será remitido por el Decano/Director del mismo a la Gerencia, quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

No autorizarán la inclusión de partidas de gastos que afecten al capítulo 1 "Gastos de Personal", salvo casos muy excepcionales, para lo cual necesitará autorización previa de Gerencia.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/M7uEpf5cZbd/3Y0CuQwZA==>

Firmado Por

Pablo Roman Lopez

Fecha

07/03/2024

Isabel María Fernández Medina

ID. FIRMA

afirma.ual.es

M7uEpf5cZbd/3Y0CuQwZA==

PÁGINA

1/5



M7uEpf5cZbd/3Y0CuQwZA==

Artículo 18. De la liquidación de los presupuestos de los centros.

Los centros aprobarán en Junta de Facultad la liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en dicho ejercicio. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de presupuesto en los plazos establecidos en el artículo 16. En esta liquidación se especificará cada gasto en inmovilizado que se haya producido.

La Junta de Facultad, vistos los antedichos artículos y reunida el día 7 de marzo de 2024, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2023 y el siguiente presupuesto para el año 2024.

I. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2023

Se acuerda por mayoría/unanimidad aprobar la liquidación del ejercicio 2023 en los siguientes términos:

<i>Acciones realizadas</i>	<i>Importe Gasto</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	17728,14 €
Ayudas a Másteres	1819,86 €
Ayudas a Grados	3928,28 €
Equipamiento e infraestructura	11980 €
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	400 €
Actividades Investigación	400 €
C) APOYO A LA FORMACIÓN	1115,86€
Actividades formativas	1115,86 €
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	15944,28 €
Gastos de Protocolo, representación y membresía	6645,71 €
Delegación Estudiantes de la Facultad	1043,01 €
Actividades de Extensión Universitaria	4306,82 €
Imposición Becas Alumnos	3948,74 €
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	3023,91 €
Gastos de Administración	3023,91 E
TOTAL GASTO	38212,19 €

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como, por ejemplo, el cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/M7uEpf5cZbd/3Y0CuQwZA==			
Firmado Por	Pablo Roman Lopez	Fecha	07/03/2024
	Isabel María Fernández Medina		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	M7uEpf5cZbd/3Y0CuQwZA==	PÁGINA 2/5
			
M7uEpf5cZbd/3Y0CuQwZA==			

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
.....	
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
.....	
Transferencias	
Transferencia al C.G. 170006 en concepto de importe financiado por la Facultad de Ciencias de la Salud correspondiente a la convocatoria de Adquisición de material para prácticas docentes y de campo 2023	7000 €
Transferencia al C.G. 160902 en concepto de presupuesto 2023 Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud	1000 €
Transferencia al C.G. 122102 en concepto de Beca de Formación	1290 €
Transferencia al C.G. 122102 en concepto de Beca de Formación	1290 €
Transferencia al C.G. 122203 en concepto de Cofinanciación Laboratorio	4980 €

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/M7uEpf5cZbd/3Y0CuQwZA==>

Firmado Por	Pablo Roman Lopez	Fecha	07/03/2024
	Isabel María Fernández Medina		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	M7uEpf5cZbd/3Y0CuQwZA==	PÁGINA
			3/5



M7uEpf5cZbd/3Y0CuQwZA==

II. REPARTO PRESUPUESTO 2024

II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2024 ascienden a 51445,4 € (48217,77 € presupuesto 2024 + 3227,63 € de remanente)
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados u, en su caso, otros remanentes incorporados, en las distintas partidas presupuestarias según la distribución II.2, correspondiente para el ejercicio 2024.

II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2024 en los siguientes términos:

<i>Acciones a realizar</i>	<i>Gasto Previsto</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	22445,40 €
Ayudas a Másteres	5000 €
Ayudas a Grados	5000 €
Equipamiento e infraestructura	12445,40 €
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	2000€
Apoyo a la investigación	2000 €
C) APOYO A LA FORMACIÓN	3000 €
Apoyo a la formación	3000 €
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	19000 €
Gastos de Protocolo, Representación y Membresía	6000 €
Divulgación y Transferencia	2000 €
Delegación de Estudiantes	1000 €
Actividades de Extensión Universitaria	5000 €
Imposición Becas Alumnos	5000 €
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	5000 €
F) GASTOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	0 €
TOTAL GASTO	51445,4 €

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/M7uEpwf5cZbd/3Y0CuQwZA==>

Firmado Por

Pablo Roman Lopez

Fecha

07/03/2024

Isabel María Fernández Medina

ID. FIRMA

afirma.ual.es

M7uEpwf5cZbd/3Y0CuQwZA==

PÁGINA

4/5



M7uEpwf5cZbd/3Y0CuQwZA==

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos como, por ejemplo, el cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
.....	
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
.....	
Transferencias	

El/La Secretario/a de la Facultad,	El/La Decano/a en funciones de la Facultad,
D./Dña. Isabel María Fernández Medina	D./Dña. Pablo Román López

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/M7uEpf5cZbd/3Y0CuQwZA==>

Firmado Por	Pablo Roman Lopez	Fecha	07/03/2024	
	Isabel María Fernández Medina			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	M7uEpf5cZbd/3Y0CuQwZA==	PÁGINA	5/5
				
M7uEpf5cZbd/3Y0CuQwZA==				